Presentación
Descargar
Autor o Editor
Vargas-Herrera, Hernando
Cardozo-Ortiz, Pamela Andrea
Estrada, Dairo Ayiber
Cabrera-Rodríguez, Wilmar Alexander
Capera-Romero, Laura
Castaño-Lavado, Jéssica Fernanda
Corredor, Adriana
Fernández-Moreno, Diana Lucía
Franco, Juan Pablo
Gómez-González, Esteban
Gutiérrez-Rueda, Javier
Laverde, Mariana
Lemus-Esquivel, Juan Sebastián
Mendoza-Gutiérrez, Juan Carlos
Quicazán-Moreno, Carlos Andrés
Zamudio-Gómez, Nancy Eugenia

El Reporte se publica con periodicidad semestral, en mayo y noviembre. El Reporte viene acompañado por la publicación, en junio y diciembre, de informes especiales de estabilidad financiera en los que se profundiza en tópicos de interés en la materia.

Fecha de publicación
Miércoles, 10 de octubre de 2012

En virtud del mandato otorgado por la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con lo reglamentado por la Ley 31 de 1992, el Banco de la República tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad de los precios. El adecuado cumplimiento de esta tarea depende crucialmente del mantenimiento de la estabilidad financiera.

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero intermedia eficientemente los flujos financieros, contribuyendo a una mejor asignación de los recursos y, por ende, al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. Por ello, la inestabilidad financiera afecta directamente la estabilidad macroeconómica y la capacidad del Banco de la República de cumplir con su objetivo constitucional, lo cual resalta la necesidad de promover el monitoreo y el mantenimiento de la estabilidad financiera.

Las tareas que el Banco de la República lleva a cabo con el objeto de promover la estabilidad financiera son las siguientes: en primer lugar, el Banco es responsable de garantizar el funcionamiento correcto del sistema de pagos de la economía colombiana; segundo, el Emisor otorga liquidez al sistema financiero por intermedio de sus operaciones monetarias y haciendo uso de su carácter constitucional de prestamista de última instancia; en tercer lugar, el Banco contribuye, junto con la Superintendencia Financiera de Colombia y en su carácter de autoridad crediticia, al diseño de mecanismos de regulación financiera que reduzcan la incidencia de episodios de inestabilidad; finalmente, el Banco de la República ejerce un monitoreo cuidadoso sobre las tendencias económicas que pueden amenazar la estabilidad financiera.

El Reporte de Estabilidad Financiera se encuentra en el marco de esta última tarea y cumple dos objetivos: primero, describir el desempeño reciente del sistema financiero y de sus principales deudores, con el objeto de visualizar las tendencias futuras en torno de ese comportamiento, y segundo, identificar los riesgos más importantes que enfrentan los establecimientos de crédito. Con ambos objetivos se pretende informar al público en general sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero en su conjunto.